



**Protocolo de contingencia – Atención a la comunidad
Institución Educativa Fe y Alegría El Limonar**

Atendiendo el llamado realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social al aislamiento preventivo, conforme a lo que viene sucediendo con el incremento de casos de personas contagiadas con el COVID – 19, con el fin de proteger la salud y la vida de todos los integrantes de la comunidad educativa y la ciudadanía en general, favorecer durante el tiempo de la emergencia sanitaria la disminución del contacto físico y un mayor aislamiento social como medio para frenar y disminuir la propagación del virus, acogiéndonos a lo estipulado en la Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020, a partir del viernes 13 de marzo de 2020 la secretaría de la Institución Educativa no estará abierta al público de manera física.

Para dar continuidad a los trámites urgentes que puedan presentarse durante este periodo de contingencia nacional, se tramitarán las solicitudes a través del correo Institucional: ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co

1. Constancias de estudio y boletines.

Para la solicitud de constancias de estudio y boletines del año lectivo, deberá seguirse la siguiente ruta:

1. Realizar la solicitud a través del correo ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co indicando en el asunto **CONSTANCIA DE ESTUDIO O BOLETINES** junto con:

- Nombre completo del estudiante
- Número y tipo de documento de identidad del estudiante
- Grado que cursa actualmente
- Celular y correo electrónico donde se enviará la respuesta

2. Certificado de calificaciones en papel membrete de años anteriores

Para la solicitud de certificado de calificaciones en papel membrete de años anteriores, deberá seguirse la ruta:

2. Realizar la solicitud a través del correo ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co Indicando en el asunto **CERTIFICADO DE CALIFICACIONES DE LOS AÑOS** junto con:

- Nombre completo del estudiante
- Documento de identidad del estudiante
- Grados y años solicitados
- Celular y correo electrónico donde se enviará la respuesta.

Adjuntar: Consignación del Banco de Bogotá: cuenta de ahorros 382441582 a nombre de la IE Fe y Alegría El Limonar. \$2.500 por cada año solicitado.

3. Solicitud de cupos escolares

3. Realizar la solicitud a través del correo ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co Indicando en el asunto **SOLICITUD DE CUPO** junto con:

- Nombre completo del estudiante
- Documento de identidad del estudiante
- Fecha de nacimiento del estudiante
- Grado para el cual solicita el cupo
- Institución de procedencia y motivos por el cual solicita el cupo, número de años y grados repetidos
- Celular, nombre del acudiente y correo electrónico donde se enviará la respuesta.



4. Matrícula de estudiantes nuevos y/o antiguos.

Observación: luego de tramitar la solicitud de cupo la auxiliar administrativa le enviará por correo electrónico el ficho de matrícula para ser diligenciado y enviado con los siguientes documentos escaneados (esto lo puede hacer desde el celular por la aplicación CamScanner o desde un computador guardando los archivos en PDF, hacerlo uno por uno).

4. Realizar la solicitud a través del correo ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co Indicando claramente en el asunto: **MATRÍCULA ESTUDIANTE** junto con:

- Ficho debidamente diligenciado (La Institución envía dicho formato por correo electrónico cuando solicite el cupo siempre y cuando se tenga disponibilidad del cupo)
- Registro Civil de Nacimiento en PDF o escaneado
- Tarjeta de identidad ambas caras en PDF o escaneado
- Calificaciones en papel membrete de los años cursados y aprobados:
- Para Básica Primaria: Calificaciones en papel membrete del último grado aprobado donde diga claramente cursó y aprobó o promovido.
- Para la Básica Secundaria y Media: Calificaciones en papel membrete del grado quinto y todos los años cursados y aprobados, estos deben tener la leyenda cursó y aprobó o es promovido.

Ejemplo: si solicita cupo para el grado décimo: calificaciones en papel membrete de quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno.

- Boletines de los periodos anteriores y si es del caso notas parciales del periodo en curso
- Cédula de ciudadanía o Extranjería de la mamá, papá y/o acudiente
- Retiro del SIMAT.

Recuerde realizar la cancelación de la matrícula del estudiante en la Institución de procedencia para que sea liberado de la plataforma SIMAT.

Los documentos también se pueden reclamar de forma física en la portería de la Institución Educativa sede principal, luego de hacer el requerimiento por correo electrónico, se les brindará la información de la fecha y hora en que los pueden recoger.

5. Las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias se pueden hacer por los siguientes correos electrónicos:

ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co

cordielimonar@gmail.com

Medellín, junio de 2020

Beatriz E. Tobón

BEATRIZ TOBÓN

Auxiliar administrativa

IE Fe y Alegría El Limonar